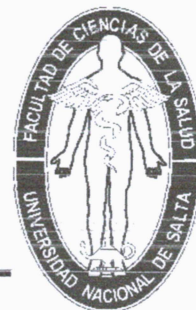




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

608-19

21 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.706/17

VISTO: La Resolución CD N° 385/18, mediante la cual se designa a los Alumnos Auxiliares Adscriptos, en la asignatura "Enfermería Médica" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO :

Que la docente responsable de cátedra, a fojas 35, eleva informe sobre el desempeño, entre otros, de los alumnos: Ruben Adrian Luna y Pablo Alejandro Sandoval, a la vez que solicita la certificación correspondiente, y califica las actividades desarrolladas.

Que obra informes, a fojas 36, 37 y 41, de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO, y, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 329/19,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 16/19 del 15/10/19)

RESUELVE :

ARTICULO 1°. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por los alumnos, Ruben Adrián LUNA y Pablo Alejandro SANDOVAL, como Alumnos Auxiliares Adscriptos, en la asignatura "**ENFERMERÍA MÉDICA**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 2°. Otorgar al alumno Lubén Adrián LUNA, DNI N° 34.868.964, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el 18-07-18 al 18-07-19, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 10 (diez).

ARTICULO 3°.- Otorgar al alumno Pablo Alejandro SANDOVAL, DNI N° 39.535.866, la certificación correspondiente por su desempeño, durante el Período comprendido entre el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

608-19

Salta, **21 OCT 2019**
Expediente N° 12.706/17

18-07-18 al 18-07-19, siendo su calificación por la actividad desarrollada de 10 (diez).

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

[Handwritten signature]

LIC. MELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Handwritten signature]

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa